



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 JUN. 2006

RES. H. N° 578-06

EXPTÉ. N° 4.231/05.-

VISTO:

La Res.H.N° 261/06, por la cual se otorga a la alumna de la Carrera de Especialidad en Filosofía en la Educación, Margarita Emilia Botaya, LU. N° 791.116, prórroga por seis meses para la presentación del Trabajo Final; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el punto de 2. Tramitación y Evaluación del Reglamento de Trabajo Final de la Especialización en Filosofía en la Educación Res. H.N° 1515/04, el/la alumno/a tendrá seis (6) meses, a partir de la fecha de notificación para presentar la versión definitiva del Trabajo Final;

Que la alumna se notifica de la Res. H.N° 526/05, de aprobación de tema y dirección de trabajo final, el 16/08/05, por lo que el vencimiento expira el 16/02/06;

Que en Art. 1° de la Res. H.N° 261/06 se otorga prórroga por seis (6) meses a partir del 23/11/05;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 242/06, aconseja modificar el Art. 1° de la Res. H. N° 261/06, donde la prórroga para la presentación del trabajo final debe ser desde el 16/02/06;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

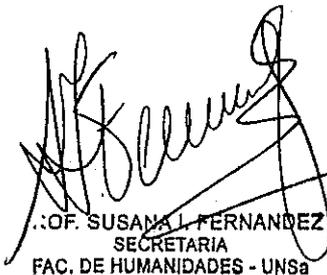
(En sesión ordinaria del día 23-05-06)

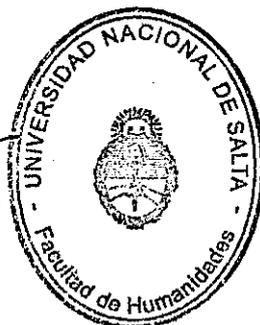
RESUELVE:

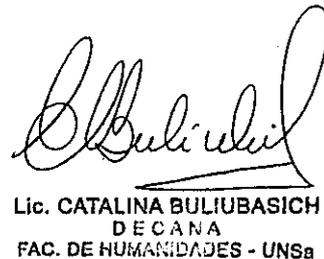
ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Art.1° de la Res. H. N° 261/06, donde dice: "...a partir del 23 de noviembre de 2005", deberá decir: "...a partir del 16 de febrero de 2006"

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Departamento de Posgrado y Departamento Alumnos.

155-06


D^{CA}. OF. SUSANA L. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa